

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0000599/2018 CÓRDOBA, **2** 4 ARR 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Ana Lía DE LONGHI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Lía DE LONGHI, se desempeñó como docente de esta Facultad, hasta el 1º de Febrero de 2018, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia, aprobada por Resolución Decanal Nº 262/2018;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. Ana Lía DE LONGHI (Leg. 31678), 19 (diecinueve) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2017 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, en DIDÁCTICA GENERAL y en DIDÁCTICA ESPECIAL y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, ÁREA FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

PUTAL MAY DETUTE LAGE
SECRETARIOGENERAL
Scaled de Cendros (xoclas, Fishers y Bosselon

THE CHARGE CANCER SERVICE A HOUSE THE CANCER AND THE COMMON A HOUSE A

Mgter, Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO

Facultad de Ciencias Exactas Efsicas y Naturales Universidad Nacional de Cordoba

ESOLUCIONNº 581

v. VéleziSársfield 1600

5616 CORDÓBA – República Argentina

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139